



Aprueba la Cámara de Diputados la desaparición de órganos autónomos



La propuesta indica que, las economías y ahorros que se generen con la extinción de los entes públicos, se destinarán al Fondo de Pensiones para el Bienestar que se cree en términos de la legislación aplicable.

Redacción Zacatecas | 24-08-2024

MÉXICO.- Con 22 votos a favor, 17 en contra y cero abstenciones, diputados federales de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobaron la eliminación de órganos autónomos como la Comisión Federal de Competencia Económica o el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH); la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación (MEJORADU), cuyas funciones pasarían a dependencias e instituciones federales.

- *También puedes leer: **En la reforma judicial “no hay marcha atrás”**: Saúl Monreal*

Tras la votación que avaló en lo general la propuesta de reforma de Simplificación Orgánica, se presentaron alrededor de 75 reservas por parte de los diversos grupos parlamentarios, por lo que se espera una discusión larga en lo particular.

<https://imagenzac.com.mx/capital/aprueba-la-camara-de-diputados-la-desaparicion-de-organos-autonomos/>